

NOTA DE PRENSA

La CNMC sanciona a varias estaciones de servicio por no remitir determinada información sobre precios y ventas anuales

- Las gasolineras deben enviar periódicamente datos sobre los precios del combustible
- Multa con un total de 76.000 euros a tres empresas por una infracción grave

Madrid, 16 de septiembre de 2015.- La CNMC ha sancionado a tres estaciones de servicio al considerarlas responsables de una infracción grave, según el artículo 110 apartados f) y s) de la Ley 34/1998, de 7 de octubre. Las citadas empresas no enviaron la información periódica relativa a los precios y las ventas anuales de sus instalaciones, tal como establece la normativa.

En concreto, según el artículo 5 del Real Decreto-Ley 6/2000, los titulares de instalaciones de suministro a vehículos tienen la obligación de remitir determinada información a la Dirección General de Política Energética y Minas *“cuando exista una modificación de precios, los datos sobre los productos ofrecidos, así como su precio y marca, en caso de abanderamiento.”*

Tras recibir tres denuncias remitidas por la Dirección General de Política Energética y Minas, la CNMC inició los correspondientes procedimientos sancionadores, que ahora resuelve, contra las siguientes estaciones de servicio: Bus Service Costa Brava, S.L.; Empresa Manuel Rodríguez Vela y E.S. Nuestro Padre Jesús.

Una vez instruidos los procedimientos, la CNMC ha sancionado como responsable de una infracción grave, a las siguientes empresas:

- Bus Service Costa Brava, S.L.: 50.000 euros
- Empresa Manuel Rodríguez Vela: 20.000 euros
- E.S. Nuestro Padre Jesús: 6.319 euros

Las resoluciones pueden ser recurridas ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta, 5, de la Ley 29/1998.

- Bus Service Costa Brava S.L. ([SNC/DE/0070/14](#))
- Manuel Rodriguez Vela ([SNC/DE/0050/14](#))
- Estación de Servicio Nuestro Padre Jesús ([SNC/DE/0059/14](#))

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.